



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 219

Bogotá, D. C., jueves, 26 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 020 DE 2025**

(diciembre 9)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de  
junio de 2026

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Bueno, muy buenos días para todos, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los, funcionarios de las unidades de trabajo legislativo, buenos días, Honorables Congresistas, a los funcionarios del Gobierno nacional. que nos acompañan, a los medios de comunicación y. a los colombianos que nos acompañan a, través de las redes sociales que ha, dispuesto la Comisión para tal fin, Presidente, le anuncia a la Secretaría que se ha conformado *quorum* decisorio.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, señor Secretario, buenos días para todos los honorables Representantes, siendo las 10:40 del 9 de diciembre se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Señor Presidente, han contestado lista 11, honorables Representantes, tenemos *quorum* decisorio, Presidente.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes.**

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sogamoso Ingrid Marlen

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

**Con excusa, los honorables Representantes:**

Hernández Palomino Dorina

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Teniendo en cuenta que existe *quorum* decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la sesión y proceda señor Secretario a lectura del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de  
junio de 2026 (Primer Período de Sesiones del 20  
de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de  
diciembre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

#### II

#### Aprobación Actas

1. Acta número 08 del 16 de septiembre de 2025
2. Acta número 10 del 23 de septiembre de 2025
3. Acta número 11 del 24 de septiembre de 2025
4. Acta número 12 del 1º de octubre de 2025
5. Acta número 13 del 14 de octubre de 2025.

#### III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de  
Ley en Primer Debate**

1. **Proyecto de Ley número 276 de 2025  
Cámara, por el cual se impulsa el desarrollo  
turístico sostenible y cultural del litoral  
pacífico nariñense.**

Autores: honorables Representantes *Gerson  
Lisímaco Montaña Arizala, Leonor María Palencia  
Vega, Jhon Fredy Nuñez Ramos.*

Ponente: honorable Representante. *Gerson  
Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: Gacetas P.L. 1627 /2025, PPD  
2061/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 128 de 2025  
Cámara, por medio de la cual se reconoce,  
protege, dignifica y fortalece a las mujeres  
palenqueras de la diáspora como portadoras  
patrimoniales,**

**ECONÓMICAS Y CULTURALES  
DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

Autor: honorable Representante. *Dorina  
Hernández Palomino.*

Ponentes: honorables Representantes *Dorina  
Hernández Palomino* (Ponente Coordinadora),  
*Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: Gacetas P.L. 1383/2025, PPD  
2214/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 236 de 2025  
Cámara, por medio de la cual la Nación  
reconoce, fomenta y fortalece el oficio  
cultural y gastronómico de las Platoneras y  
Platoneros, palenqueros y palenqueras y se  
dictan otras disposiciones”.**

Autor: honorable Representante. *Orlando  
Castillo Advíncula.*

Ponente: honorable Representante *Pedro  
Baracutao García Ospina.*

Publicación: Gacetas P.L. 1548 /2025, PPD  
2173/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 129 de 2025  
Cámara, por medio de la cual, se reconoce  
y reivindica la línea del tiempo histórico de  
Colombia, en honor a la memoria de “Juan  
José Nieto Gil y otros próceres y se dictan  
otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Dorina  
Hernández Palomino.*

Ponente: honorable Representante *Dorina  
Hernández Palomino.*

Publicación: Gacetas P.L. 1382 /2025, PPD 2200  
/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

5. **Proyecto de Ley número 326 de 2025  
Cámara, por medio de la cual se reconoce  
como evento de interés cultural y deportivo de  
la Nación el campeonato de fútbol amistades  
del San Juan, realizado en Andagoya Chocó,  
y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos  
Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos  
Ochoa Tobón.*

Publicación: Gacetas P.L. 1741/2025, PPD  
2119/025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 026 de 2025  
Cámara, por medio de la cual se crea el  
sistema nacional de fortalecimiento de  
transparencia y control de obras públicas,  
se articulan mecanismos de seguimiento a la  
ejecución de obras a través de herramientas  
tecnológicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Duvalier  
Sánchez Arango y Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime  
Raúl Salamanca Torres* (Ponente Coordinador) y  
*Alejandro García Ríos.*

Publicación: Gacetas P.L. 1214/2025, PPD 2139/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara al concurso departamental de bandas musicales que se realiza en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Rivera*, y Los Senadores de la República *Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo* (Ponente Coordinador), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: Gacetas P.L. 1489/2025, PPD 2173/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

IV

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Haiver Rincón Gutiérrez.*

El Vicepresidente,

*Luis Carlos Ochoa Tobón.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, no contamos con proposición de modificación.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, ¿Aprueban el orden del día, leído? Siguiendo punto del orden del día, señor, Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. Siguiendo punto del orden del día, aprobación de actas.

Presidente, con relación al Acta número 10 del 23 de septiembre de 2025, el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Hernando González, el doctor Gerson Montaña, el doctor Ciro Rodríguez, han presentado constancia de no aprobación del acta por no estar presente en el recinto.

En relación al Acta número 11 del 24 de septiembre de 2025, el doctor, Cristóbal Caicedo, Ape Cuello, Hernando González, Gerson Montaña y Ciro Rodríguez, han presentado constancia de no aprobación.

En relación al Acta número 12 del 1° de octubre de 2025, el doctor Diego Caicedo, el doctor Alejandro García, el doctor Pedro Baracutao han hecho lo propio.

Presidente, han sido remitidas por las Secretarías las presentes actas para el estudio y asimismo las observaciones frente a las mismas por los honorables Representantes, Presidente, en esos términos damos informe para la aprobación de las presentes actas.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, señor, Secretario, me permito poner en consideración las actas con las constancias leídas, anuncio que sigue abierta la discusión,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes las actas junto con las constancias leídas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas por unanimidad, Presidente, las actas junto con las constancias leídas, Actas número 8,10,11,12 y 13 del 2025, Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Sírvase señor Secretario, leer el siguiente punto del orden del día, tiene uso de la palabra, honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Gracias querido Presidente, buenos días a todos y a todas, Secretario, será que es posible que me pueda volver a leer ¿Quiénes dejaron constancia de, la votación de las actas??

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Representante, con relación al Acta número 10 del 23 de septiembre, el doctor Cristóbal Caicedo, Hernando González, Gerson Montaña y Ciro Rodríguez, Acta número 10, Representante, es del 23 de septiembre de 2025; ahora bien, en relación del Acta número 11, que es del 24 de septiembre de 2025, han presentado constancia de no aprobación el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Ape Cuello, el doctor Hernando González, el doctor Gerson Montaña y el doctor Ciro Rodríguez, y en relación al Acta número 12, Representante, que es del 1° de octubre de 2025, han presentado constancia de no aprobación el doctor Diego Caicedo, el doctor Alejandro García y el doctor Pedro Baracutao García, en esos términos, señor Representante, le doy informe de acuerdo a su solicitud en relación a las constancias de las actas.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Tiene la palabra, honorable Representante Julián.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente, entonces, miren ustedes lo que acaba de ocurrir acá, que es una práctica concetuinaria en el Congreso de la República y que es importante mencionarla hoy porque, hay una ley que se llama la reforma pensional, que tiene la discusión de la votación de las actas. Hoy, aquí ustedes acaban de comprobar que hemos aprobado por lo menos, queridos colombianos y colombianas, y un mensaje respetuoso para la Corte Constitucional, por lo menos tres actas con *quorum* deliberatorio, tres actas, por lo menos hemos aprobado aquí con *quorum* deliberatorio, eso es normal, natural en el Congreso de la República, es absolutamente legal, aquí hay 11 Representantes hoy en día aquí en esta Comisión, o sea, es decir, una mayoría justa y por lo menos para el acta 10, dos Representantes, el señor Hernando González y el doctor Cristóbal, votaron esas actas con pupitrazo y de las 11, es decir, esa acta se aprobó, por ejemplo, con nueve votos, hay un acta inclusive que tiene cinco constancias de no votación, aquí hay tres de esos Representantes, o sea, esa acta, que es el Acta número 11 del 24 de septiembre, se aprueba entonces con 8 votos, es ilegal, estamos cometiendo aquí un delito, no, todo lo contrario, eso quiere decir que nosotros podemos votar las actas y aprobarlas con *quorum* deliberatorio, dejo esa constancia para el país, para que le quede claro, y eso es una práctica que se ha hecho y está legal en nuestro régimen de Ley 5ª en todas las Comisiones desde que el Congreso de la Constitución del 91 para acá viene funcionando, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el profesor Hernando.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, saludo a la Mesa Directiva, a los colegas y a los miembros de sus UTL, querido Representante Julián, realmente el caso aquí es diferente, le voy a decir por qué, porque hoy lo que constató el señor Secretario es que tenemos *quorum* decisorio, decisorio como tenemos *quorum* decisorio, ya no importa, la votación de estas actas, usted puede decir que es deliberatorio, no, hoy tenemos aquí en la Comisión *quorum* decisorio a que nosotros saquemos a quienes nos excusamos de votar una u otra, no quiere decir que sea deliberatorio, analícelo a profundidad, porque lo que usted está diciendo es un caso totalmente diferente a lo que pasó en la Plenaria, gracias.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Honorable Representante Julián, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Pues, mi querido Representante Hernando González, profe, no es diferente, lo mismo, profe, nosotros llevamos unas actas a la Plenaria de la Cámara de Representantes para ser aprobadas, se configura

*quorum* decisorio, cierto y procedemos a votar vía nominal o vía, digamos, a pupitrazo limpio, cuando usted descuenta, como se lo explicamos a la Corte, la constancia de no votación, entonces entiende que hay *quorum* deliberatorio, aquí se acaban de aprobar unas actas tal cual se pedían aprobar y fueron aprobadas por la Plenaria con *quorum* decisorio con votación nominal, aquí se aprobaron con *quorum* decisorio con votación, ordinaria, entonces, esa es para que usted lo tenga absolutamente claro y no confundamos a la opinión pública, es el mismo caso.

Y pasa diario cuando tenemos Comisiones en la Comisión Primera pasa en la Comisión Segunda, en todas las siete Comisiones, absolutamente, eso no es para nada ilegal, allí el mensaje para que la Corte Constitucional se dé cuenta que nosotros, digamos, hacemos esta práctica de manera normal y regular y es absolutamente legal.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, siguiente punto del orden del día.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Siga, señor, Secretario, leer el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor, Presidente, estudio, discusión y traición de proyectos de, ley en primer debate, primero:

**Proyecto de Ley número 276 de 2025 Cámara, por el cual se impulsa el desarrollo turístico sostenible y cultural del litoral pacífico nariñense.**

Autores: honorables Representantes Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Leonor María Palencia Vega, Jhon Fredy Nuñez Ramos.

Ponente: honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación: Gacetas PL 1627/2025, Ppd 2061/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

Presidente, en relación al mencionado proyecto de ley, se realizó el 11 de noviembre la discusión del mismo, si aplazar la aprobación de dos artículos, Presidente, pendiente por aprobar el artículo 10 y el artículo 16, entonces para que quede en el acta, Presidente, se aprobó la proposición con la que termina el informe de ponencia, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, según el acta número 17 señor Presidente.

Ahora bien, en relación al artículo 10 y 16, en relación al artículo 10, Presidente tiene una proposición, que se encuentra avalada, si me permite darle lectura.

**“PROPOSICIÓN 4**

**Adiciones de dos párrafos nuevos al artículo 10 del Proyecto de Ley número 276 2024 Cámara, por el cual se impulsa el desarrollo turístico sostenible y cultural del litoral Pacífico nariñense” el cual quedará así:**

**Artículo 10. Fondo para el desarrollo turístico sostenible del Litoral Nariñense. Crease el Fondo para el Desarrollo Turístico Sostenible del Litoral Nariñense (FONDETOUR-N), administrado por Fontur, con recursos provenientes de:**

- a) *Presupuesto General de la Nación*
- b) *Regalías asignadas a los municipios de la región*
- c) *Cooperación internacional*
- d) *Aportes del sector privado mediante alianzas públicas privadas*
- e) *Recurso de la Ley de Turismo y del Plan Nacional de Desarrollo*
- f) *Estampilla Pro-Desarrollo Turístico Sostenible del Litoral Nariñense.*

**Parágrafo 3°. El Fondo para el Desarrollo Turístico Sostenible Litoral Nariñense (FONDETUR-N) adoptará el régimen de contratación de la Ley 80 de 1993 a la que haga sus veces, salvo disposición especial en su reglamentación.**

**Parágrafo 3°. El fondo implementará un sistema de indicadores de impacto que mida:**

- a) *Empleo local generado*
- b) *Incremento del incremento territorial.*
- c) *Conservación ambiental verificable.*
- d) *Fortalecimiento cultural y voluntario”.*

**Irma Luz Herrera Rodríguez Representante a la Cámara**

Se deja una constancia para que quede en el acta por la doctora Susana Gómez Castaño, señor Presidente, en relación al artículo 16 se ha retirado la proposición y se ha dejado como constancia la doctora Susana Gómez ha dejado una constancia en relación al mismo Presidente.

Ahora bien, Presidente, entonces en relación al artículo 10 y 16 haríamos votación en bloque del articulado, toda vez que han sido leídos ya la proposición y se registra la asistencia del doctor Alfredo Ape Cuello y del doctor Luis Carlos Ochoa por Secretaría y la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

No, gracias Secretario, doctora Susana, está en consideración el artículo 10 y 16, pero para, aclarar cómo es que este proyecto ya venía en curso en anterior sesión, estamos dándole trámite a lo que faltaba del proyecto y pues en ese entendido ya la discusión sí está abierta, entonces tiene el uso de la palabra doctora Susana.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Gracias Presidente, bueno y lo dejé en efecto las dos proposiciones que tenía el artículo 10 y el 16, como constancia, pero sí quiero pedirle, al autor del proyecto, al ponente del proyecto, que este proyecto de ley necesitaba aval fiscal, entonces pues para poder darle, digamos, como la discusión en la Plenaria, pues porque estos dos artículos precisamente hablan de

incentivos tributarios y de crear unos fondos para el desarrollo turístico sostenible del Litoral Nariñense.

Entonces pues muchos proyectos ya se han caído precisamente por la falta fiscal y pues este creo que sería muy importante para el segundo debate que lo pudiera pedir, pero pues confiando en la palabra del representante dejó esas proposiciones como constancia, pero pues sí le digo, pidámosle al Ministerio de Hacienda y a los ministerios pues que sean competentes sus conceptos para este proyecto de ley y ya era solamente eso presidente, muchísimas gracias.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

A usted doctora Susana. Doctora Irma Luz, tiene para el uso para su proposición fue avalada, muchas gracias doctora Irma Luz.

Señor Secretario, se cierra la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 10 y 16 con las proposiciones avaladas y, las constancias que quedaron?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, aprobado por unanimidad, Presidente, el artículo 10 con la proposición que, ha sido leída y avalada y el artículo 16 Presidente, tal cual viene en el informe de ponencia.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente título, *por el cual se impulsa el desarrollo turístico, sostenible y cultural del Litoral Pacífico Nariñense*, Presidente, ha sido leído el título y, se les pregunta a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trabajo trámite en la plenaria de la corporación??

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada,

¿Aprueban los miembros de la Comisión, el título leído?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, aprobado por unanimidad, señor, Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

¿Quieren, los Representantes que el Proyecto de Ley número 276 de 2025, ¿Cámara por el cual se impulsa el desarrollo turístico, sostenible

y cultural del Litoral Pacífico Nariñense continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así, lo quieren señor Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias señor Secretario, se designa como ponente nuevamente al autor del proyecto, el doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Representante, tiene uso de la palabra.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Bueno señor Presidente, muchas gracias por este espacio, voy a entrar con lo siguiente, al pacífico hay que ayudarlo porque el pacífico es una región de este país que tiene grandes potencialidades y que lamentablemente los hacedores de política pública, doctor, Carvalho, no han tenido la oportunidad de verlo, si nosotros pudiésemos, sentarnos a planear este país y apostarle en donde hay potencial, nos dedicaríamos dos años a hacer planeación y de ahí hacia adelante este país sería una de las potencias en la generación de oportunidades y el desarrollo integral.

Cuando nosotros presentamos este proyecto de ley, empezamos a analizar lo que más aporta para el desarrollo de país, empezamos a, recolectar unos datos con referencia al turismo, empezamos a mirar que en España el turismo puede aportar alrededor del 15% al PIB nacional y alrededor del 13% del empleo nacional de ese país, depende del turismo, cuando llegamos a Argentina los números representan, el 6.3% del porcentaje del PIT y en número de empleo está superando el 7% del empleo total en ese país, en Ecuador, que lo tenemos al lado de la región pacífica, el turismo está llegando al 4.4% del PIT y eso significa alrededor del 7% de los empleos, pero cuando llegamos a Colombia tan solo, estamos llegando al 2.1%, 2.2% o quizás 2.5% del potencial que le aporta esta actividad del turismo a el desarrollo de la economía.

Yeso es el mismo porcentaje en términos de empleo, este país que tiene tantas potencialidades, que tiene tantas condiciones para ser una potencia no está aprovechando las cosas como debe, ser y máxime en la región que, nosotros representamos, Representante Susana, por eso hay que generar política pública, condiciones favorables para que la inversión de parte del estado, llevar servicios a los territorios sea la adecuada y con ella hacer el engranaje para el desarrollo del turismo, eso es esta iniciativa, el Santianga, en donde están municipios como el Charco, la Tola, Iscuandé, Olaya Herrera, en la costa pacífica como están municipios como Tumaco, Francisco Pizarro y el Triángulo del Telenví en donde está Roberto Mahuipayán, Barbacoas y qué decir del Piedemonte en donde está el municipio de Ricaurte, que tienen grandes atractivos turísticos para desarrollar la actividad, pero que, no la conocemos, no la vemos y, eso es un problema de la inclusión, para avanzar en el desarrollo de este país.

Entonces, como esos territorios tienen algún tipo de limitaciones porque han vivido siempre la, presencia de grupos al margen, de la ley o la estigmatización por la gente que hace política desde Bogotá, es difícil que los empresarios vayan allá, por eso buscamos generar condiciones para que los empresarios vayan allá, pero que también el estado invierta en conectividad vial, conectividad, de internet, vías de acceso y ofrecer servicios, agua potable, saneamiento, para llamar la atención y generar condiciones para que los, inversionistas vean

atractiva la situación y poder hacer una inversión que la puedan recuperar en el tiempo.

No, es nada más ese proyecto de ley que busca impactar alrededor de 600 mil personas, que habitan en esa región, pero además llevar oportunidades o permitir que vayan, con oportunidades alrededor de 50 millones de colombianos y el mundo entero para que, vayan y conozca el pacífico, que vayan a ver las ballenas que se presentan cada año los meses de julio, agosto, pero también que vayan a ver los carnavales del juego, los carnavales de blancos y negros, que vayan a esos territorios, que vayan y conozcan, pero hay que, generar condiciones, hay que hacer política pública que impacte sobre los territorios y ese, es este proyecto que busca incentivar el turismo con las comunidades, con los consejos comunitarios de comunidades negras, con los resguardos, indígenas, articulado para que conozcan el río Mira, el río Patía, el río Rosario y por qué no, el río que me vio nacer, el río Caunapí, muchas gracias honorables Representantes, es un placer para nosotros estar aquí aportando en esto, que llamamos política pública que busca generar condiciones de vida para esos territorios marginados, pero sobre todo para generar un desarrollo sostenido y en el menor tiempo posible de este gran país llamado Colombia, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Muchas gracias a usted honorable Representante Gerson y felicitaciones por su proyecto para su región, se certifica por Secretaría la asistencia del, doctor Dolcey Torres y del doctor Eduard Triana que acaban de llegar aquí a la Comisión, bienvenidos a su Comisión, continuamos señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, segundo proyecto ley.

**Proyecto de Ley número 128 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce, protege, dignifica y fortalece a las mujeres palenqueras de la diáspora como portadoras patrimoniales, económicas y culturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Ponente Coordinadora), *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: Gacetas P.L. 1383/2025, Ppd 2214/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 128 de 2025, Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 128 de 2025 Cámara, por medio, la cual se reconoce, protege, dignifica y fortalece a las mujeres Palenqueras de la diáspora como portadoras patrimoniales, económicas y culturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Representante a la Cámara*  
*Representante a la Cámara*

*Dorina Hernández Palomino*                      *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Presidente, ha sido leído la proposición con la que concluye el informe de ponencia, doctor, Cristóbal Caicedo.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, señores Representantes, se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 128 de 2025, Cámara, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?, señor Secretario.**

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley costa 21 artículos, no cuentan con proposición, se le sugiere de manera respetuosa la votación en bloque.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Así las cosas, procederemos a votar en bloque los artículos que no cuentan con proposición, votación en bloque de los artículos, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, en consideración de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban los honorables Representantes del articulado los artículos leídos del siguiente proyecto?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, aprobado por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 tal cual vienen en el informe de ponencia.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Aprobados los articulados, señor Secretario, título y pregunta.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*“por medio del cual, se reconoce protege, dignifica y fortalece a las mujeres palenqueras de la diáspora como portadoras patrimoniales, económicas y culturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones”.*

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se, va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los, miembros de la Comisión, el título leído?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, aprobado por unanimidad, el título es el querer de los honorables Congresistas miembros de la Comisión Sexta que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, señor Secretario, tiene uso de la palabra Representante Cristóbal Caicedo, ponente del proyecto y después nuestro amigo y Representante Orlando Castillo, autor del proyecto.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente, para recordarle que Orlando es autor del proyecto número 3 que vamos a discutir, este el número 2 entonces para que tengan esa claridad.

Y primero que todo agradecerle a los honorables Congresistas, los compañeros por esta aprobación de este proyecto, el Proyecto número 128 del 2025, que es un proyecto que, les da el reconocimiento legal a estas mujeres, el reconocimiento legal a estas mujeres culturales, estas mujeres ponen en visibilidad su papel como dispositaria de patrimonio cultural, lengua, tradiciones, memoria oral y formas de vida, contribuye a la preservación de la identidad histórica frente a la globalización y procesos a la culturación en este país, su importancia radica en la necesidad de escenificar la labor histórica y simbólica que estas mujeres han ejercido como guardianas de saberes ancestrales en todo el país, protectoras de la memoria afrodescendiente y referentes culturales tanto en su territorio ancestral como también en San Basilio de Palenque y por qué no decir también en el Pacífico colombiano de donde yo soy originario, esta iniciativa legislativa contribuye un paso hacia la reparación histórica y el fortalecimiento de la identidad pluriétnica de nuestra Nación, decirles Congresistas muchísimas gracias y este proyecto pasará a plenaria y esperamos que todos los Congresistas también puedan votar aprobando este proyecto, gracias Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Muchas gracias a usted honorable Representante Cristóbal, un favor doctor Eduard, un favor a los asistentes, por favor regálenos silencio, hay

mucha bulla aquí en la Comisión y pues estamos discutiendo unos proyectos importantes de los honorables Representantes, doctor, Eduard tiene uso de la palabra.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Presidente, un saludo muy cordial a todos los honorables Congresistas, todos mis colegas bueno, nosotros obviamente apoyamos este proyecto de ley, querido Cristóbal, más porque es un tema cultural y también en nuestras regiones se identifica por la cultura, pero quiero como dejar una constancia con respecto al artículo 9°, con respecto al tema del impacto fiscal a las mujeres que se pensionan a los 60 años en esa situación, digamos, es como importante dejar esa salvedad, ver cómo va a generar el tema del recurso, porque como siempre lo hemos dicho aquí, señor ponente y señor Presidente, siempre la intención de los proyectos de ley obviamente es muy pero muy válida, porque eso es lo que buscamos, generar bienestar.

Pero también es importante que tengamos claro que lo que genera impacto fiscal sepamos y tengamos concepto de dónde está la plata para que la gente de pronto no quede como engañada en ese sentido, porque nos pasa en muchos proyectos, en nosotros también nos ha pasado, pero sí quería como dejar esa salvedad y eso sobre la mesa, por lo demás, vamos a apoyar el proyecto de ley, Cristóbal y cuente con nosotros. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, honorable Representante. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**Proyecto de Ley número 236 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: Gacetas P.L. 1548/2025, PPD 2173/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**“PROPOSICIÓN**

*Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y propongo a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 236 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación reconoce, fomenta*

*y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.*

**Pedro Baracutao García Ospina Representante a la Cámara.**

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, está abierta la discusión.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señores Representantes, está abierta la discusión y anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia, honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, por unanimidad señor Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

El mencionado proyecto de ley consta de 9 artículos, el artículo 5°, Presidente, consta de una proposición que ha sido avalada, Presidente si me permite darle lectura, procederíamos a votar en bloque.

**“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 5° lo del Proyecto de Ley número 276/2024 Cámara, por el cual se impulsa el desarrollo turístico sostenible y cultural del litoral Pacífico nariñense” el cual quedará así:*

*Artículo 5°. Infraestructura turística sostenible. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte, y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Fontur priorizará.*

*La inversión en obra en obras de infraestructura turística básica y especializada, tales como:*

- a) *Muelle turístico fluvial y marítimo.*
- b) *Centros de información turística.*
- c) *Caminos y senderos ecológicos y señalización turística.*
- d) *Redes de conectividad digital.*
- e) *Servicios públicos esenciales para zonas turísticas.*

*Parágrafo. La presentación de estas obras deberá realizarse bajo criterios técnicos de sostenibilidad, participación comunitaria e inclusión en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Vida de las comunidades indígenas y Planes de Etnodesarrollo, y requerirá la concentración con las autoridades étnicas competentes. En caso de afectación de ecosistema frágiles como manglares, humedales, liberias y estéreos, se deberá contar con licencia ambiental o instrumento equivalente, según la autoridad ambiental correspondiente”.*

***Irma Luz Herrera Rodríguez Representante a la Cámara***

Ha sido leída la proposición, Presidente del artículo 5°, avalada, presentada por la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, señor Secretario, está abierta la discusión del articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del presente proyecto?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, el artículo 5° con la proposición leída y avalada, el artículo 6°, 7°, 8° y 9°.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Título Presidente, *por medio de la cual la Nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las Platoneras, Platoneros, palenqueros, palenqueras y se dictan otras disposiciones* y se le consultan los honorables Representantes ¿Si es su querer que mencionado proyecto ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación?

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Se abre la discusión sobre el título leído. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban los honorables Representantes el título leído.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Se designa como ponente al honorable Representante, se citará por secretaría porque no está el ponente, el doctor Pedro, se designará por Secretaría, doctor Orlando Advíncula, autor del proyecto, tiene uso de la palabra.

**Honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señor Presidente, Secretario, Vicepresidente a la Comisión Sexta, por permitir que unas mujeres y hombres que hacen una actividad como es la pesca, como es el platón, el uso del platón como elemento central de la economía para ellas y para ellos este reconocimiento que desde hace muchos años vienen solicitando estas mujeres y que este Congreso tiene esa deuda, agradecerle a la Comisión Sexta nuevamente por permitir que este proyecto se haga realidad, se haga realidad y que permita ojalá en Plenaria continuar su trámite y se convierta en ley de la República después de pasar por el Senado de la República, sé que estas mujeres lo necesitan, es un proyecto que no solamente reconoce su actividad económica sino además su lucha histórica por la reivindicación de ellas como

platoneras y platoneros, así que para mí es un honor poder aportar un grano de arena para que estas mujeres puedan ser hoy reconocidas.

Gracias Comisión Sexta por permitirnos que este proyecto pase a plenaria y a las mujeres mandarle a decir que este es un paso largo, pero que gracias a Dios ya se avanzó en el primer momento, que es la Comisión Sexta que acaba de aprobar aquí este proyecto y felicitaciones para ella. Un abrazo.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias honorable Representante Orlando, felicitaciones por este importante proyecto, Señor Secretario. Siguiente proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**Proyecto de Ley número 129 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual, se reconoce y reivindica la línea del tiempo histórico de Colombia, en honor a la memoria de Juan José Nieto Gil y otros próceres y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante. *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: Gacetas P.L. 1382/2025, Ppd 2200/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

Presidente, la doctora Dorina Hernández Palomino ha presentado excusa a la Secretaría por virtud de la Ley 5ª del 1992 y por la obligación que le asiste a los Representantes de sustentar la mencionada ponencia, tendríamos que seguir con el siguiente proyecto en el orden del día Presidente.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Bien, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Proyecto de Ley número 326 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural y deportivo de la Nación el campeonato de fútbol amistades del San Juan, realizado en Andagoya Chocó, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: Gacetas P.L. 1741/2025, PPD 2119/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día propuesto.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 326 de 2025.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

### “PROPOSICIÓN

*De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley número 326 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural y deportivo de la Nación el Campeonato de Fútbol Amistades del San Juan, realizado en Andagoya, Chocó y se dictan otras disposiciones”.*

*Luis Carlos Ochoa Tobón Representante a la Cámara*

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Tiene la palabra doctor Luis Carlos Ochoa, ponente de tan importante proyecto.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas, agradecerle antes que nada agradecerle a Dios por un día más de vida que nos permite estar acá, agradecerle a la Mesa Directiva, a los compañeros y compañeras, saludarlos de manera muy especial a los colombianos y colombianas que nos escuchan, nos corresponde pues en este proyecto que tiene que ver con un proyecto cuya auditoría del doctor Jhoany Carlos del departamento del Chocó, por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural y deportivo de la Nación el campeonato de fútbol Amistades del San Juan, que se realiza Andagoya, Chocó y se dictan otras disposiciones, el proyecto de ley es un evento cultural y deportivo de la Nación, lo que busca es que se reconozca de la Nación como un campeonato de fútbol Amistades del San Juan, este se celebra anualmente en Andagoya Chocó, por más de 50 años, y lo que estamos buscando con este proyecto es que pueda pasar a ser reconocido como evento de interés cultural y deportivo de la Nación.

¿Por qué es su importancia? La importancia de la aprobación de este proyecto es primero por los fundamentos constitucionales, legales, jurisdiccionales y por supuesto por la conveniencia de proteger un evento que tiene un profundo arraigo comunitario, histórico por parte de cada una de estas comunidades que tiene una identidad nacional. Para ello entonces voy a pedir de manera muy especial a los amigos de la cabina que por favor nos ayuden a presentar un corto video para que con él se muestre la importancia de este campeonato a nivel nacional, incluso es un campeonato que ha sido reconocido por la FIFA como el torneo más antiguo del mundo y el cual han surgido figuras importantes del fútbol colombiano, así que no es un proyecto de poca monta, pero además es hoy que estamos ya a punto de tener el tema del mundial, qué bonita oportunidad para que le contemos una excelente noticia a ese departamento que este proyecto ha sido aprobado y que pasa al siguiente debate. Un abrazo, muchísimas gracias, Dios los bendiga.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, honorable Representante, señor Secretario sírvase leer cuántos artículos tiene el presente proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, está en consideración.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

No, hemos aprobado el informe de ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Está abierta la discusión de la proposición, Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Sigue abierta la proposición de la ponencia, informó que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las proposiciones con las que se presenta el presente proyecto?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha, sido aprobada por unanimidad, Presidente la proposición con la que termina el informe.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y con cuántos artículos cuentan con proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente el mencionado proyecto de ley consta de 8 artículos, ninguno cuenta con proposición, se sugiere de manera respetuosa la votación en bloque Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Señor Secretario, votación en bloque. Señores Representantes, el presente proyecto tiene 8 artículos, no presenta proposiciones de modificaciones, está en consideración. Sigue abierto. Sigue abierta la, me enredé. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes los 8 artículos leídos?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados los 8 artículos, Presidente tal cual vienen en el informe de ponencia.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, *por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural y deportivo de la Nación el campeonato de fútbol Amistades del San Juan realizado en Andagoya, Chocó y se dictan otras disposiciones*, de la misma manera se les consulta a los honorables Representantes y es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

En consideración el título anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el mencionado título del proyecto de ley, ¿Si es el querer de los honorables Congresistas que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación? Presidente.

**Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Siguiente, proyecto del orden del día señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente. Saludamos de manera especial al Representante de la Alianza Verde del departamento del Valle del Cauca, el doctor Duvalier Sánchez Arango, quien obra como autor además Presidente del mencionado proyecto de ley.

**Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de fortalecimiento de transparencia y control de obras públicas, se articulan mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras a través de herramientas tecnológicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango* y *Cristian Danilo Avendaño Fino* Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Ponente Coordinador) y *Alejandro García Ríos*.

Publicación: Gacetas P.L. 1214/2025, PPD 2139/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Sírvase señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Considerando los argumentos expuestos y dando cumplimiento a los requisitos señalados en la Ley 5ª del 92, se presenta ponencia positiva, en consecuencia se solicita a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar trámite al debate del Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de fortalecimiento de transparencia y control de obras públicas, se articulan mecanismos de seguimiento de la ejecución de obras a través de herramientas tecnológicas y se dictan otras disposiciones, proposición firmada por los ponentes”.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos,*

*Representantes a la Cámara.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Bueno, entonces le damos un minutico al doctor Jaime Raúl que está entrando por ahí está el doctor

Alejandro si desea tomar la palabra, me pide el favor el doctor Jaime Raúl que si lo esperamos un segundito para el proyecto. Bueno, perfecto, entonces al final.

Entonces sí, por ahora van a hablar al final, entonces seguimos con el articulado, señor Secretario. ¿Cuántos articulados?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Está abierta la discusión de la proposición, señor Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Abierta la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha, sido aprobada la proposición, con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 19 artículos, no cuenta con proposiciones, por lo que se sugiere de manera respetuosa la votación en bloque.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Bueno, entonces así las cosas procedemos a votar en bloque los artículos con que cuentan con proposiciones, está abierta la discusión, anuncia que se va a cerrar. ¿Aprueban el articulado?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han, sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18 y 19, tal cual han sido publicados en la *Gaceta del Congreso* número 2139 en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Título y pregunta del proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente.

*, por medio del cual se crea el sistema nacional de fortalecimiento de transparencia y control de obras públicas, se articulan mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras a través de herramientas tecnológicas y se dictan otras disposiciones”, Drones a las Obras, Presidente, se les consulta a los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?*

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Abierta la discusión del proyecto de ley del título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el título y pregunta?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han, sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley y es el querer de los honorables Congresistas miembros de esta célula legislativa que el mencionado proyecto de ley continúe el trámite en la Plenaria de la corporación.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Toma la palabra Alejandro, tiene la palabra el doctor Duvalier Sánchez, entonces Arango autor del proyecto de ley en mención.

**Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, señor Presidente, muy amable a usted un saludo muy especial al Secretario Raúl por siempre ser tan diligente en esta Comisión, a mi compañero Alejandro García, ponente también de esta iniciativa, a Daniel Carvalho, también a Cristóbal, que integran la Comisión, están acá por supuesto, al profesor González y a la compañera Irma y los demás integrantes de la Comisión Sexta.

Los colombianos sienten que la corrupción es un mal que tenemos y que no hay forma de erradicarlo, de enfrentarlo, la pregunta es cómo hacer para que los recursos públicos no terminen en los bolsillos de políticos, contratistas o gobernantes y acá desde esta curul nos hemos esforzado estos tres años y medio, en dar debates de control político, un nuevo control político en donde con evidencia, con denuncias, hemos logrado poner contra las cuerdas, por ejemplo la gobernadora del Valle, que como no viene a dar la cara, todo el mundo sabe que le teme a las denuncias que hacemos, que le teme a confrontar con las respuestas que tengan a los datos y a la evidencia que nosotros presentamos, pero en otros lugares de Colombia hay obras inconclusas o como llama la Contraloría, sin utilidad, donde hay miles y miles de millones de pesos que por supuesto esas obras se han pagado, ha tenido anticipos, han tenido desembolsos, que es parte del modus operandi del sistema mafioso que está incrustado en el sistema político y nosotros hemos hecho varias cosas, la gente nos dice, entonces tiene que haber cadena perpetua, tiene que haber mayores niveles de justicia, porque, por supuesto que la impunidad es el camino que favorece al corrupto, porque siente que roba y nada le pasa mientras la gente se queda afectada, pero eso ya lo hicimos en la reforma a la justicia, están aumentados los tiempos para que una persona que comete delitos contra la administración pública no salga por vencimiento de términos.

Por supuesto que allí necesitamos una Fiscalía especializada contra delitos en la administración pública, que se dedique a que no salgan en condiciones de libertad, sino que queden pagando ante la justicia, pero eso no suficiente, profe González ¿Sabe por qué? Porque cuando alguien va a la justicia, el daño ya está hecho y entonces es acá cuando decimos en el informe de abril del 2025, la Contraloría registra más de 1.500 proyectos que son obras inconclusas u obras como elefantes blancos, básicamente

Colombia es una reserva natural de este tipo de obras y entonces acá necesitamos es plantear soluciones, hemos propuesto una reforma a la Ley General de Contratación para que se limiten los convenios con fondos mixtos, con fundaciones, que es el camino directo para direccionar la contratación, no al mejor contratista, no a los ingenieros más capacitados.

Sino al que quizás financió una campaña política y espera que se le devuelva con contratos públicos, por eso en las campañas es donde empiezan este tipo de hechos perversos que duelen y afectan e impiden el desarrollo del país, nada atrasa más a Colombia, a sus departamentos, a sus municipios, que la corrupción, por eso una reforma a los convenios y a los regímenes especiales de contratación y hoy acá se está aprobando además una propuesta que con ingeniería, con tecnología y con ciudadanía podamos establecer un sistema nacional de vigilancia y veeduría que pueda en tiempo real, mes a mes, la interventoría y el supervisor del contrato en una plataforma ir agregando los avances con vídeo, con fotos, con drones, que el ciudadano también pueda ser supervisor de esa obra.

Que pueda mirar qué es lo que hay más allá del cerramiento que se le hace a un puente, a una vía, a un acueducto, a un colegio, a un hospital, es fundamental darle herramientas al ciudadano porque pueda que hayan personas a las que comprenden, a las que sobornen, pero no todos tenemos precio, estoy seguro que somos más los colombianos que estaríamos dispuestos a colaborar y a denunciar y entonces acá proponemos ese sistema nacional de información con datos, con tecnología, dos, un canal directo con la Contraloría, con la Fiscalía y con la Procuraduría, donde el ciudadano pueda informar y también proponemos que haya mayor exigencia y compromiso de las interventorías y de la supervisión.

¿Por qué? Porque terminan direccionando al contratista y también eligiendo al que debe controlarlos, entonces lo que termina habiendo es un tapen, tapen donde nadie supervisa a nadie, lo único que importa es poder sacar el recurso del contrato, quiero decirles que esto es una propuesta que nos permite de nuevo prevenir la corrupción, ya hemos avanzado con la reforma al sistema judicial, sin lugar a dudas, yo creo que no a todos los ciudadanos nos pueden comprar, no todos tienen precio, pero si nos unimos para enfrentar este mal de la democracia y la política, seguramente el país sí va a poder avanzar. Muchísimas gracias, gracias por aprobar hoy Drones a las Obras.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muchas gracias querido Representante, a usted por este bonito proyecto, seguimos entonces tiene la palabra doctor Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, buenos días, un saludo muy especial a los colegas, agradecer el respaldo a la iniciativa, la ha explicado muy bien el señor autor de la misma y creo que la Comisión Sexta sigue dando excelentes

mensajes a la ciudadanía, sobre todo en lo que tiene que ver esa lucha irrenunciable del Partido Verde en contra de la corrupción en nuestro país, esta iniciativa que hoy avanza, enhorabuena, se suma a todos los esfuerzos que desde el Partido Verde se han hecho para atacar uno de los males más grandes de nuestro país, precisamente buscar que la tecnología esté al servicio de la ciudadanía, que este sistema de información, que este sistema de fortalecimiento y control de obras públicas sirva para que los recursos públicos, como recursos sagrados, transformen vidas, un logro muy importante de la política de la felicidad de Duvalier, del Partido Verde y que agradezco a ustedes, queridos colegas, hayan apoyado nuestra ponencia.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muchas gracias doctor Jaime Raúl, Alejandro García tiene la palabra.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido, agradecer a la Comisión por acompañar este proyecto, esperamos sacarlo adelante con Jaime Raúl pronto en la Plenaria de Cámara.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Doctor Alejandro, señor Secretario, continúa con orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, felicitaciones a la Alianza Verde por esta iniciativa que nos recuerda muy bien al doctor Antanas Mockus. Siguiendo proyecto de ley,

**Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara al concurso departamental de bandas musicales que se realiza en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo* (Ponente Coordinador), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: Gacetas P.L. 1489/2025, PPD 2173/2025.

Anunciado: 25 de noviembre de 2025.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Señor Secretario, leer el informe de ponencia, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 228 de 2025.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

#### **PROPOSICIÓN**

*Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva para primer debate y en consecuencia solicito a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de*

*Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara al Concurso departamental de bandas musicales que se realiza en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”.*

*Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Ariza,*

*Representantes a la Cámara.*

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Está abierta la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición que termina el informe de ponencia?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha, sido aprobado señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley y qué artículos cuenta con proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 8 artículos, el artículo 6º se encuentra con una proposición que ha sido avalada por el coordinador ponente, si me permite darle lectura a la misma supuesta, sugiero de manera respetuosa votar en bloque el mencionado proyecto de ley Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Entonces proceda señor Secretario leer la proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

#### **“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 6º del Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara al concurso departamental de banda musicales que se realiza en el municipio de Samaniego departamento de Nariño como patrimonio cultural y material de la Nación y se dictan otras disposiciones el cual quedará así:*

*El artículo 6º, autorícese al Congreso de la República de Colombia para que en concurrencia exalte la labor de promoción de los valores culturales y musicales de la región y la Nación, llevada a cabo por el municipio de Samaniego, Sardoná, departamento de Nariño, a través del fomento del concurso departamental de bandas musicales que realiza este municipio”.*

*Irma Luz Herrera Rodríguez Representante a la Cámara*

Y para que quede en el acta Presidente, la doctora Susana Gómez también ha presentado una constancia del título, Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Señor Secretario. Está abierta la discusión, la proposición, queda cerrada, ¿Aprueban los articulado?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, tal 6° con la proposición que ha sido leída, avalada 7 y 8 tal cual vienen en el informe de ponencia Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Señor Secretario, proceda a leer el título del proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, como le indicaba, hay una constancia de la doctora Susana Gómez.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

*Modifíquese el título del mencionado proyecto de Ley del Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara al concurso departamental de banda musicales que se realiza en el municipio de Samaniego departamento de Nariño como patrimonio cultural y material de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Texto ponente para primer debate	Texto propuesto
<i>Título, por medio de la cual se declara el concurso Departamental de Banda musicales que se realiza en el municipio de Samaniego departamento de Nariño como, patrimonio cultural y material de la Nación y se dictan otras disposiciones”.</i>	<i>, por medio de la cual se declara reconoce al Concurso Departamento de Banda musicales que se realizan en el municipio de Samaniego departamento de Nariño como patrimonio cultural y material de la Nación y se dictan otras disposiciones”.</i>

**Texto propuesto:**

*Proyecto de Ley número 0228 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconozca el concurso departamental de banda musical el que se realiza en el municipio de Samaniego departamento de Nariño como patrimonio cultural y material de la Nación y se dictan otras disposiciones”.*

**Susana Gómez Castaño Representante de la Cámara**

Ha, sido leído el título, señor Presidente y hecha la pregunta ¿Si es el querer de los honorables Congresistas que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Corporación?

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Quiere Representantes del proyecto de ley por medio de cual se declara el concurso departamental de bandas pase al segundo debate.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren señor Presidente, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto ley y es el querer de nuestros honorables Congresistas que el mencionado

proyecto ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Siguiente, punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, está pidiendo la palabra el doctor Cristóbal Caicedo, Presidente con su venia, Coordinador Ponente de la iniciativa.

Tiene la palabra el doctor Cristóbal. Con la presencia de la doctora Yulieth.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente, este Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara, es muy importante para esta comunidad en el Nariño, esta iniciativa legislativa hoy representa un reconocimiento profundo a la memoria, identidad y sensibilidad cultural del suroccidente colombiano como es el municipio de Samaniego, un municipio que está en crecimiento, un municipio que merece este apoyo que hoy le está brindando la Cámara de Representantes en la Comisión Sexta, este certamen con más de cuatro décadas de trayectoria, no solo fortalece la tradición musical regional, sino que ha acompañado los procesos sociales, comunitarios y de conciliación en un territorio históricamente afectado por el conflicto armado en Colombia, desde su origen en 1983, el concurso ha sido un escenario de encuentro.

Intergeneracional que permite la formación de jóvenes músicos, el fortalecimiento de las escuelas de música y la consolidación de la música de bandas como una manifestación estética esencial, su impacto trasciende al sonoro en el suroccidente colombiano, constituye un símbolo de resistencia cultural, de esperanza colectiva y de orgullo para miles de familias que encuentran en la música un lenguaje de paz y resiliencia, asimismo, como beneficio para las comunidades, este proyecto de ley ampliará la visibilidad del certamen a nivel nacional, que es lo que buscamos realmente con la aprobación de este proyecto, impulsando la circuncisión cultural, el turismo responsable y la puesta en valor de la diversidad musical nariñense, esta comunidad nariñense hoy se alegra con esta Comisión, haber aprobado este proyecto de ley que permitirá que muchos adultos, jóvenes y niños puedan manifestarse culturalmente a través de la música. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias doctor Cristóbal, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Anuncios señor Presidente, anuncios martes 9 de diciembre de 2025.

- **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Cámara- Gestión sostenible del turismo, por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral, planificada y sostenible del turismo con protección de las comunidades residentes y se dictan otras disposiciones”.**

- **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado – Pico y Placa personas con discapacidad**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de la medida de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 074 de 2025 Cámara, Regulación Redes Sociales**, por medio del cual se regulan las plataformas de redes sociales en Colombia y se dictan otras disposiciones generales.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2025 Cámara, Tecnología para la niñez**, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.
- **Proyecto de Ley número 039 de 2025 Cámara, Sistemas de monitoreo vehicular**, por medio de la cual se implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores.
- **Proyecto de Ley número 245 de 2025 Cámara- Ambientes escolares alimentarios saludables**, por la cual se crean ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones que brinden el servicio educativo en los niveles de educación inicial, básica y media, y en las instituciones en las que se ofrecen modalidades de atención en protección a niñas, niños y adolescentes, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 645 de 2025 Cámara, 70 de 2024 Senado, Líneas móviles prepago**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 054/2025 Cámara, Soterrar las redes de servicios públicos**, por medio del cual se establece la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 311 de 2025 Cámara, Ciudades encuentro de las diversidades**, por medio de la cual se declara a Santa Marta D.T.C. e h. y Cartagena de Indias D.T. y C., ciudades de encuentro de la diversidad histórica, étnica y de las culturas de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara, 190 de 2024 Senado, Yarumal Patrimonio Histórico**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2025 Cámara, Casanare Cuna Constitucional**, por medio de la cual se declara a la entonces Casanare como la cuna de la constitución de la República de Colombia y cuna de la libertad de las hermanadas naciones andinas, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, 1809 a 1824 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Cámara, Concurso Nacional Bandas Planeta Rica** por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el concurso nacional de bandas folclóricas Miguel Emiro Naranjo Montes, que se celebra en el municipio de Planeta Rica, en el departamento de Córdoba”.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Cámara, Casa Benkos Biohó**, por medio de la cual se crea la casa Benkos Biohó, espacio de reparación de la memoria histórica indígena, afro, de las mujeres, las diversidades humanas y las culturas populares y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, Sector musical en Colombia** “por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Cámara, Transporte público sostenible**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 314 de 2025 Cámara- prevención sustancias psicoactivas**, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2025 Cámara, Cargador Universal**, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 286 de 2025 Cámara, Patrimonio Artesanal Momposino**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 111 de 2025 Cámara, Pesebre de Usiacurí Patrimonio Nacional**, por medio de la cual se declara el pesebre en vivo de Usiacurí como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 416 de 2025 Cámara, Reforma uniformes Agentes de Tránsito**, por medio de la cual se actualiza, moderniza y estandariza la reglamentación del uniforme de los agentes de tránsito y transporte en Colombia, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 323 de 2025 Cámara, Chirrinchi Guajiro**, por medio de la cual se declara, protege y salvaguarda el Chirrinchi Guajiro como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 129 de 2025 Cámara, Reconocimiento Histórico Juan José Nieto Gil**, por medio de la cual, se reconoce y reivindica la línea del tiempo histórico de Colombia, en honor a la memoria de Juan José Nieto Gil y otros próceres y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Cámara, Ley cero cachos – cero violencias**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para educar y promover las relaciones sanas, con especial énfasis en la de pareja, como eje central del funcionamiento social, para prevenir la violencia - Ley Cero Cacho, Cero Violencias.
  - **Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado, Festival Son de Negro Santa Lucía**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación el festival nacional Son de Negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 271 de 2025 Cámara, Servicio Social Obligatorio**, por medio de la cual se modifican disposiciones sobre el servicio social obligatorio en la educación media para fortalecer la participación comunitaria juvenil y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, 297 de 2024 Senado- Patrimonio Cultural I.E. Santa Librada**, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la institución educativa Santa Librada de Neiva: “patrimonio histórico y cultural de la Nación” y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 623 de 2025 Cámara, 42 de 2024 Senado Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado - Usuarios Transporte Aéreo**, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 347 de 2025 Cámara, Libre Movilidad**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad en vías de importancia estratégica que asegure la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en el país y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara, Financiación Sistemas de Transporte Público**, por medio del cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte públicos del país y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 147 de 2025 Cámara, Sentencias de Lectura Fácil y Lenguaje Claro**, por medio de la cual se establecen los formatos de sentencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 218 de 2025 Cámara, Patrimonio Cultural Tenerife**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas culturales en el marco de la celebración de la Semana Santa en el municipio de Tenerife (magdalena).
  - **Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado – Ley Guillermo Viecco**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, código nacional de tránsito terrestre, y se dictan otras disposiciones” (Ley Guillermo Viecco).
  - **Proyecto de Ley número 138 de 2025 Cámara – Estructura Peajes**, por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 105 de 1993 en materia de peajes, se establecen criterios para tarifas diferenciales y se dictan otras disposiciones”.
  - **Proyecto de Ley número 078 de 2025 Cámara – Regulación parqueaderos**, por medio del cual se reglamenta el depósito de vehículos en parqueaderos en el marco de un proceso de ejecución de garantías mobiliarias y se dictan otras disposiciones”.
- Presidente, han sido leídos los proyectos anunciados. Presidente, ha sido leído los anuncios.
- Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**
- Siguiente, punto en el orden del día señor Secretario.
- Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**
- Proposiciones Presidente, hay una proposición, si me permite darle lectura.

**“PROPOSICIÓN**

*Teniendo en cuenta la importancia del Proyecto de Ley número 345 de 2025 Cámara, por el cual se regula el ejercicio de la provisión de contador público, se expide el código de ética y se dictan otras disposiciones y por solicitud diferentes asociaciones de contadores, profesionales población universitaria, proponemos a la honorable Comisión Sexta la realización de varias audiencias a nivel nacional:*

*Región Central: Bogotá, D. C*

*Región Caribe: Barranquilla*

*Región Occidente: Cali*

*Región Oriental: Bucaramanga*

*Eje Cafetero y Antioquia: Medellín”.*

*Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González,*

*Representantes a la Cámara.*

Y ponentes del mencionado proyecto de ley. Está abierta la discusión de la proposición, Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Se abre la discusión, queda cerrada ¿Aprueban las proposiciones?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas por unanimidad, Presidente la proposición.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Siguiente, punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Levanta la sesión y se citará por Secretaría.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

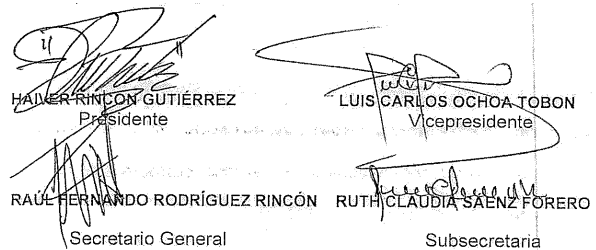
Gracias, señor Presidente, siendo las 12:07 del martes 9 de diciembre se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

**Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muchas gracias agradecemos la presencia de la doctora Yulieth.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.



HAINER RINCÓN GUTIÉRREZ  
Presidente

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN  
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario General

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria